Guayaquil, Abril 19 de 2019.

Señores
Socios de Santiago Sturla, S.S. Stampa Litográfica S.A.
Ciudad.-

Por medio de la presente en calidad de Gerente General de la compañía **SANTIAGO STURLA, S. S. STAMPA LITOGRAFICA S.A.,** y conforme con las atribuciones de que me encuentro investido con el Estatuto Social y la Ley de Compañías vigente, someto a consideración y aprobación de ustedes el Balance cortado al 31 de diciembre de 2018, período en el que la compañía tuvo una pérdida de US$ 7.150,22, el anticipo a la renta a pagar en el año 2017 de US$ 3.721.47 se procedió a rebajar según decreto ejecutivo No. 210, razón por la cual no procede el pago. Las retenciones realizadas en el período 2018 fueron de US$ 4797.48, que sumadas al crédito tributario del período 2017 nos da un total de crédito tributario de US$ 11.517,75.

Informo además nuestro deseo de mejorar la gestión administrativa y comercial para generar y mantener el financiamiento de la empresa.

Agradezco la confianza brindada por los señores socios y seguro de haber cumpliendo con la misión encomendad, quedo de ustedes.

Muy Atentamente,

SANTIAGO STURLA ALFONSO
Gerente General